

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int.: 4795966

191114601

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

04 DIC. 2014

OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N°

6458

SANTIAGO,

02 DIC 2014

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : Que los peticionarios han acreditado una residencia continuada en el país superior a cinco años, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización las siguientes personas:

1. Don Kelvin Pedro LLANOS CACHI, [REDACTED] natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en MAIPÚ.
2. Doña Monica Yaquein MENDOZA CONDOR, [REDACTED] natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en CONCHALI.
3. Doña Migdalis Coromoto VASQUEZ OROPEZA, [REDACTED] natural de VENEZUELA, de nacionalidad VENEZOLANA, con domicilio en ANGOL.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

MARIO PEÑAILILLO BRICEÑO
MINISTRO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA



LCB/LCP/RSD/MR
[2525] 04/08/2014

DISTRIBUCIÓN:
Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M.RR.EE.
Dept. Extranjería y M.
Of. Partes Minint.
Sección Carta Nacionalización
Archivo

7184904